



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

SALTA, 03 de junio de 2021

Res. DECECO-N° 433/21

Expte. N° 6282/21

**VISTO:**

La nota presentada por el Director de Biblioteca de esta Facultad, mediante la cual solicita la renovación de la suscripción de la Base de Datos Thomson Reuters (La Ley on line), Revista Enfoque y Revista Impuesto en soporte papel, para las Bibliotecas de Sede Central, Sede Regional Tartagal y Sede Regional Sur Metán-R. de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario proveer información actualizada en soporte electrónico y papel a los alumnos, Docentes e Investigadores de las Carreras de grados, Tecnicaturas, Posgrados, Maestrías.

Que es importante mencionar que Sede Central cuenta con (2 claves), como así también, tienen acceso a la mencionada base de datos las Sedes Regionales Tartagal (1 clave) y R. de la Frontera (1 clave).

Que a fs. 7 obra autorización del gasto e imputación presupuestaria a los fondos de Bibliografía Específica.

Que de acuerdo a presupuesto remitido por la Editorial La Ley S.A., se autorizó la renovación de la Suscripción, por el importe total de Pesos ciento diecisiete mil novecientos dieciséis (\$ 117.916,00).

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549, atento a la necesidad de brindar a los estudiantes de Sede Central y en particular las Sedes Regionales, información actualizada en soporte electrónico, necesaria para su estudio, teniendo en cuenta la Pandemia que atraviesa nuestro País.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 25 Inc. d) del Decreto N° 1023/2001 y Art. 17 del Decreto N° 1030/16, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 4/21 a la firma EDITORIAL LA LEY S.A., CUIT N° 30-50010631-6, con domicilio en calle Tucumán N° 1471 de la ciudad de Buenos Aires, para la provisión de la Suscripción que se detalla a continuación:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

“2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Martín Miguel de Güemes”

Res. DECECO-Nº 433/21

Expte. Nº 6282/2021

item	Cant	DESCRIPCION	Precio unitario	Precio Total
1	1	SUSCRIPCION ANUAL Servicio CHECKPOINT Período 01.03.2021 al 28.02.2022		
		• Contabilidad, Auditoría, Sociedades, Concursos y Quiebras y Actuación Profesional.		82.541,20
		Soporte on line	57.778,84	
	36	Soporte papel 3 ejemplares (Revista Enfoque)	24.762,36	
		• Fiscal avanzado		23.583,20
		Soporte on line	16.508,24	
	24	Soporte papel (Revista Impuestos) quincenal	7.074,96	
		• Laboral y Seguridad Social - Soporte on line		11.791,60
		• Cantidad de claves de acceso: 20 (veinte) y servicio de acceso IP desde la Facultad.		
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 117.916,00</b>

**ARTICULO 2º.-** Disponer la imputación de la suma de Pesos ciento diecisiete mil novecientos dieciséis (\$ 117.916,00), a las partidas de Bibliografía Específica, que a continuación se detallan:

R.0020.025.007.000.12.02.00.00.24.00.4.5.0.0000.1.22.3.4 \$ 31.837,32

R.0020.025.007.000.12.02.00.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 \$ 86.078,68

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y siga a Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su conocimiento y demás efectos.

*Jkz*  
*noc*

  
Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Econ. y Soc. - UNSa.



  
JGÉLICA ELMIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa